

tar quentar, por lo que no renave el dñdo en que pu-
estas ene Caudal, y prevenir lau R. Instrucciónes vere
haver enem responsables los nominadores: desde luego non
a Arzobispado de Leon ni en su villa; si éste tuviere
pedimento nombrar a Nicolo Perca el que tiene inteli-
para lau quentar y abono de los Caudales.

Or. D^r Pedro Lopez nombró a dñvan García.

Or. D^r Gonzalo Lopez munoz, nombró abd^t dñvan
García.

Or. D^r Juan Torrecilla, Dijo: que mejor entendido velo
Instrucciónes dñctas en el Voto y nombrar al dñ dñvan
García.

Or. D^r Juan Gaviano, Dijo que en vista del Conformio
de los nombramientos, nombró a dñvan García.

Or. D^r Juan Torrecilla, Dijo: que dñvan García valen-
tino envitó regres dñvan García valentino
y se nombró en Conformidad contado los votos, se Conformó cono
y mandó Coras en nombre dñvan García. De tal depositario posey-
ó que se haga raven formar una Cuenta de la man-
tención, según señala mandado por Pereda de donde vel-
piente mes vel. Coras ver Mancia.

Fracto ve p' nombrar Diputado, o Comisario dñvan
y se acordó continué dñv. D^r Juan Joseph Marín, atent
á haverse sucedido Controversia, sobre si se ha de votar
conforme se ha votado, o nombrando conforme a la In-
strucción y tener por conveniente esperar aqys sobre este
arreglo alg Cavallero Capitular q' nos han concursado.

Dñv. D^r Juan Torrecilla, Dijo: que en dñctas aqué estat-
amiento, ha tenido por costumbre inmemorial devotear
entre todos los Cavalleros Capitulares defensor de p'sa,
q' ha exercido dñ Comisario de Comisario, y áhora vo-
litar sin obviar este arreglo: portanto responde ab
servir mandar reguad la Costumbre devotear.